



INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 24 de abril de 2023. Al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que se surtió traslado de la actualización de liquidación del crédito presentada por el extremo activo, feneciendo el termino el día 20 de abril 2023, sin presentarse objeción alguna. Sirva Proveer

Durante los días 3 al 7 de abril de 2023, se encontraban suspendidos términos judiciales por vacancia judicial de Semana Santa. Conste.

CLARA INES ARDILA GUERRERO
Secretaria ad hoc

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
Puerto Carreño Vichada, Junio ocho de dos mil veintitrés

De la actualización de liquidación del crédito presentada por el extremo demandante, por no cumplir los postulados previstos en el Art 446 Numeral 4 C.G.P., se tiene por improcedente.

NOTIFIQUESE

DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
09 JUN 2023	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No. 010	
la anterior Providencia.	
 SECRETARIA	